...O.A.L...
PARRA CONCA

Ptda. Atalayes, 20 - 03570 La Vila Joiosa (Alicante). Telf.: 96 685 31 04 - Fax: 96 589 45 67. C.I.F: P- 5 313 901-J. E-mail: rdp_lestalaies@gva.es

ANUNCIO

Finalizado el proceso selectivo convocado para la a provisión en propiedad de 10 plazas de EDUCADOR/A, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (Resolución de Presidencia OALPCON00276, de 10 de noviembre de 2022, extracto pubicado en el BOP de Alicante, núm. 222, de 22 de noviembre de 2022)

Vistas las Actas del Tribunal Calificador, de fecha 3 de julio y 4 de octubre de 2024, para la provisión en propiedad de 9 plazas de educador de residencia por concurso de méritos, y 1 plaza de educador de residencia por el sistema de concurso oposición, todas ellas con destino al OAL Parra Conca, en las que se procede, a la vista de los resultados, a realizar propuestas de nombramientos a favor de los aspirantes siguientes:

:9 PLAZAS – CONCURSO DE MÉRITOS

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1.	JIMÉNEZ	AMORES	ANA VANESA
2.	ESQUERDO	AREVALO	FRANCISCA
3.	ESQUERDO	ROMÁ	VICENTA
4.	NÚÑEZ	LLINARES	MARÍA LORETO
5.	DEVESA	DEVESA	VICENTA
6.	RODRÍGUEZ	SEDEÑO	MARÍA DEL CARMEN
7.	VARGAS	SALDARIAGA	GLORIA MILENA
8.	ESQUERDO	NOGUEROLES	JOSÉ TOMÁS
9.	DOALLO	CHIARENZA	GABRIELA MARCELA

1 PLAZA- CONCURSO OPOSICIÓN

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1.	SORIANO	LLORENS	MARÍA ÁNGELES

Ptda. Atalayes, 20 - 03570 La Vila Joiosa (Alicante). Telf.: 96 685 31 04 - Fax: 96 589 45 67. C.I.F: P- 5 313 901-J. E-mail: rdp_lestalaies@gva.es

SE CONVOCA a los aspirantes propuestos para su nombramiento, anteriormente mencionados, para que acudan al Centro Ocupacional y Residencia Les Talaies, sito en Partida Atalayes-20, **el martes 12 de noviembre, a las 9:30 horas** al objeto de formalizar la contratación laboral con fecha de efectos el 01 de diciembre de 2024.

Conforme a lo establecido en la Base décima de las Bases Generales (Resolución de Presidencia OALPCON00276, de 10 de noviembre de 2022, extracto pubicado en el BOP de Alicante, núm. 222, de 22 de noviembre de 2022), deberan aportar en ese momento los documentos acreditativos de las condiciones para tomar posesión y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañada del original.
2. Copia autentificada (o fotocopia que deberá presentarse acompañada del original para su compulsa), del titulación exigida en las Bases de la convocatoria, o justificante de haber pagado los derechos de expedición sin perjuicio de su posterior presentación.
3. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que impida el normal ejercicio de la función.
Los aspirantes con minusvalías acreditarán los requisitos de estar afectados por discapacidad de grado igual o superior al 33% y ser compatibles con las funciones propias del puesto, mediante certificación expedida por el Centro Base de Orientación, Diagnóstico y Tratamiento de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social o de otro Organismo con igual competencia en la materia.
4 Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración o empleo público. Se proporcionará en el centro.
5. Certificado acreditativo de la inexistencia de antecedentes de delitos sexuales.
6. Fotocopia del Permiso de Conducción de vehículos clase B en vigor acompañada del original.

Salvo causa de fuerza mayor, de no comparecer a la formalización de la contratación y de no incorporarse al puesto en la fecha señalada anteriormente, se considerará que se renuncia al puesto de trabajo, quedando revocado la contratación.

Villajoyosa 28 de octubre de 2024

El Presidente

MARCOS ENRIQUE|ZARAGOZA|MAYOR

Firmado digitalmente por MARCOS ENRIQUE|ZARAGOZA|MAYOR
Fecha: 2024.10.29 08:57:11 +01'00'

Fdo: Marcos Enrique Zaragoza Mayor